

OFI24-00014918

Bogotá D.C. viernes, 15 de marzo de 2024

Señor (a)
Ciudadano (a)
Ciudad

Asunto: Respuesta al EXT24-00031812

Respetado (a) Señor (a) Ciudadano (a)

De manera atenta, por medio del presente oficio y en respuesta a la solicitud elevada ante la Unidad Nacional de Protección por presuntas auto amenazas realizadas por el señor “(...)” para poder acceder al programa de protección que lidera la Unidad, queja anónima donde se refirieron textualmente a lo siguiente:

“(...)”

cordial saludo la presente tiene como fin poner en conocimiento una serie de irregularidades de que se están presentando con personas que se Logran pasar por victimas para beneficios personales que están afectando la sana convivencia y el prestigio de ustedes como entidad que vela por el cuidado de los ciudadanos la situación se presenta en el municipio de trinidad en donde una familia en reiteradas ocasiones sea auto amenazó con el fin de solicitar el traslado de su trabajo y nos parece que es algo deshonesto y que debe castigarse es el caso del señor carlos arturo antolinez malagon con numero de documento 1116664724 quien se desempeña como docente de la institución educativa la turua del municipio de aguazul casanare y quien buscando su beneficio personal se auto amenazó con el fin el de trasladarse a trinidad para estar cerca a su familia vale aclarar que a varios integrantes de la familia los han amenazado buscando el mismo beneficio es el caso del hermano gerardo albarracin quien se auto amenazó cuando

laboraba en una vereda de trinidad llamada santa Irene para que lo reubicaran en el casco urbano, otra situación se dio con una sobrina llamada marcy Pedraza albarracin utilizo el mismo modo de auto amenaza para poderse matricular en la universidad UPTC nos embargan muchas dudas frente al modo de actuar de dicha familia la cual se aprovecha de algunos vacíos legales para su aprovechamiento personal además si el señor es amenazado en aguazul porque se traslada a un lugar donde han amenazado su familia agradezco su interés por esta solicitud ya que hay un requerimiento a espera de la respuesta de la UNP.

(...)” (Cursiva fuera del texto original)

Sobre el particular le debo comunicar que desde el Grupo de Servicio al Ciudadano se atendió la queja por presuntas auto amenazas realizadas por el señor “(...) para poder acceder al programa de protección que lidera la Unidad, circunstancia por la cual mediante comunicación interna se le comunicó a la Subdirección de Evaluación del Riesgo para que desde el ámbito de sus competencias atendieran el caso.

Con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes aprovechar la oportunidad para reiterar mi irrestricta voluntad de servicio y renovar mis consideraciones de respeto.

Cualquier inquietud que se le presente o información adicional, estamos en disposición de atenderlo directamente en la Carrera 63 # 14-97 Primer Piso, Barrio Puente Aranda, Bogotá D.C., o en el correo electrónico correspondencia@unp.gov.co en el que se deben enviar los requerimientos por ser el correo de correspondencia en el que se radican las PQRSD.

Es importante, tener en cuenta que puede elevar una PQRSD (Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Denuncia) ante la entidad, a través de nuestra línea gratuita 018000118228 o directamente con los Asesores del

Grupo de Servicio al Ciudadano al (1) 4269800 opción 1, en días hábiles en el horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Sin otro particular me despido cordialmente, no sin antes refrendar nuestra firme disposición en la atención a los diferentes requerimientos presentados ante el Programa de Prevención y Protección que lidera esta Unidad.

Recuerde, que todos los trámites en la UNP son de carácter Gratuito, y que puede enviar sus sugerencias para mejorar nuestra atención al ciudadano al correo electrónico: correspondencia@unp.gov.co su opinión es muy importante para nosotros.

Cordialmente,



PABLO EMILIO OVALLE PINEDA

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano
Oficina Asesora de Planeación e Información - OAPI
Unidad Nacional de Protección

EXT24-00031812

| | Nombre | firma | Fecha |
|----------|--------------------------------|-------|------------|
| Proyectó | GABRIEL EDUARDO LAGUADO GARCIA | | 15/03/2024 |
| Revisó | GABRIEL EDUARDO LAGUADO GARCIA | | 15/03/2024 |
| Aprobó | PABLO EMILIO OVALLE PINEDA | | 15/03/2024 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.